

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUAREK S.A. CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad del Guayaquil, Al 1 de Marzo del dos mil trece, a las trece horas, en la oficinas situadas en Alcedo 1104 y Av. Del Ejército, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía QUAREK S.A., Con la concurrencia del ECO. JOHNNY ROMO ESTRADA, propietario de 560 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 560 votos; RICHARD ANGEL ROMO ESTRADA, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagada en su totalidad y con derecho a 240 votos.

Preside la sesión el señor ECO. JOHNNY ROMO ESTRADA, y actúa como secretario el señor RICHARD ANGEL ROMO ESTRADA, en calidad de Gerente General.

Los accionistas concurrentes que presentan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2.012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico de 2.012
- 3.- Resolver sobre el destino de las pérdidas netas del año 2.012.
- 4.- Nombrar Comisario Principal y fijar los honorarios para el año 2.012.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre de 2.012 y dictar las resoluciones respectivas.

El señor RICHARD ROMO ESTRADA, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a su informe como Gerente General y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.012. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por el señor RICHARD ROMO ESTRADA, y la gestión administrativa desarrollada por éste durante el ejercicio económico de 2.012 y aprobar el informe del Comisario.

De inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.012

De inmediato el señor RICHARD ROMO ESTRADA, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integral, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2.012.

Concluida la intervención del señor RICHARD ROMO ESTRADA, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral.

Luego, la junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año de 2.012

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto de orden del día que dice:

3.- Conocer y Resolver sobre el destino de las Pérdidas netas del ejercicio económico del año 2.012.

De inmediato el señor RICHARD ROMO ESTRADA, hace uso de la palabra e informa que al 31 de diciembre del año 2.012. Existe una Pérdida neta de USD \$ 7.083.75, las mismas que se han dado por las diferencias de precios de los productos de alta rotación como la Urea, esta pérdida será a prorrata de las acciones que tienen cada uno de los accionistas

4.- "Nombrar Comisario Principal y fijar los honorarios del año 2012."

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos, RESUELVE: elegir como Comisario Principal a la Señorita CPA. NIDYA CHIPE TOSCANO, para lo cual se autoriza al señor Gerente General de la Compañía, le extienda el correspondiente Nombramiento y fije el respectivo Honorario.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia Certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este hecho, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. **FIRMADO) ECO. JOHNNY ROMO ESTRADA;**
FIRMADO) RICHARD ROMO ESTRADA.

Es fiel copia de su original que reposa en los archivos.

La certifica

RICHARD ROMO ESTRADA.
SECRETARIO DE LA JUNTA